

En el artículo 1.º, donde dice: «En la zona del litoral de la isla de Alborán (Málaga)», don Jaime Ros Piera debe ser excluido, incluyéndole «En la zona del litoral de las islas Columbretes (provincia marítima de Castellón)», a continuación de don Marcelo Centellas Flaqué.

26737

RESOLUCION de 2 de agosto de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Lamborghini», modelo AP 1 L, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Auto Remolques Barcelona, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección:

Marca: «Lamborghini». Modelo: AP 1 L. Tipo: Bastidor con visera.
Válida para los tractores
Marca: «Lamborghini». Modelo: R 804 DT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8317.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., Manuel Martínez de Azagra.

26738

RESOLUCION de 2 de agosto de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 50, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección:

Marca: «Fritzmeier». Modelo: 901/JD 50. Tipo: Bastidor con visera.
Válida para los tractores
Marca: «John Deere». Modelo: 1640 M. Versión: (2RM).
Marca: «John Deere». Modelo: 1140 M. Versión: (2RM).
Marca: «John Deere». Modelo: 1840 M. Versión: (2RM).
Marca: «John Deere». Modelo: 1840 SM. Versión: (2RM).
Marca: «John Deere». Modelo: 1140 SM. Versión: (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8180.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., Manuel Martínez de Azagra.

26739

RESOLUCION de 9 de agosto de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo «Farmer 205 P».

Solicitada por «Codima, S. L.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fendt», modelo «Farmer 205 P», cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 (sesenta y nueve) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 9 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fendt».
Modelo	«Farmer 205 P».
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	166/03/1722.
Fabricante	«Xaver Fendt y Co., Marktobdord (RFA). Deutz, modelo F4L913. 6753908.
Motor: Denominación	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.
Número	
Combustible empleado ...	

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	63,1	2.046	540	197	27	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69,3	2.046	540	—	19,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	65,5	2.200	581	199	27	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71,9	2.200	581	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje normalizado de 540 rpm que puede girar, mediante el accionamiento de una palanca a 540 rpm. o a 1.000 rpm.

26740

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transito-

rias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos que figuran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.570 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.766, denominada «Forestal de Catalunya», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Coloma de Farnés (Gerona), y constituida para comercialización y transformación de productos forestales, conservación de caminos y electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.344 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.767, denominada «Del Ebrón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Planos, sin número, Castielfabib (Valencia), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.907 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.768, denominada «Pou Nasio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Venerable, 15, Rótova (Valencia), y constituida para explotación comunitaria pozo riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.164 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.769, denominada «Sagaset», de responsabilidad limitada, domiciliada en Venerable, 27, Agreda (Soria), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.875 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.770, denominada «Ventosilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Melchor Covo Medina, 30 (Jaén), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.278-235 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.772, denominada «Castillo Fuerte Tetar», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Troyano Salaverri, 3, Jaén, y constituida para explotación en común agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.149 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.773, denominada «Santa Quiteria», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 2, Sorihuela de Guadalimar (Jaén), y constituida para labranza en común de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.106 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.774, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino de Jaén, sin número, Escañuela (Jaén), y constituida para fomento de la agricultura y la ganadería.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.875-834 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.775, denominada «Nido Cuervo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jordán, 4, Gáldar (Las Palmas), y constituida para mejora de regadío y otros.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.088-1904 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.776, denominada «Rodeju», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Caña, número 6, Poblado La Montaña, Santaella (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras para solicitar del IRYDA su adjudicación.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.733 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.777, denominada «Galeras», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Manuel López, número 5, Santaella (Córdoba), y constituida para manipulación y comercialización de ajos y demás productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.382 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.778, denominada «Cuatro Corrales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cañada Alta, Adra (Almería), y constituida para riegos.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.882 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.779, denominada «Hermanos Pérez Colindres», de responsabilidad limitada, domiciliada en plazuela de los Cónyuges, número 6, El Carpio de Tajo (Toledo), y constituida para explotación en común de tierras y recreo y cebo de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.473 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.780, denominada «Bodega San Isidro Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en Princesa, sin número, esquina calle El Sol, Puebla de Almoradiel (Toledo), y constituida para explotación de bodega con uva procedente de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.821-731 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.781, denominada «Los Eucaliptos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Flor, número 2, Pueblanueva (Toledo), y constituida para distribución de aguas para riego, mantenimiento de la red y de caminos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.848 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 2.782, denominada «Camino del Ajibejo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Alcaudete (Jaén), y constituida para construcción de camino rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 17.849-688 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.783, denominada «Sierra de Segura», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Hogar Juvenil, calle Postigo, sin número, Santiago de la Espada (Jaén), y constituida para aprovechamiento en común de pastos.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.431 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.784, denominada «El Ojuelo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aldea del Ojuelo, Segura de la Sierra (Jaén), y constituida para explotación en común de maquinaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.336-1.284 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.785, denominada «Nuestra Señora del Camino» de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1, Garciez (Jaén), y constituida para adquisición de tierras, su parcelación y explotación en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.211, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.786, denominada «San Francisco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Corredera, 37, Vilches (Jaén), y constituida para explotación en común de almazara.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.144-232 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.787, denominada «Acequia de Arriba», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Antonio, sin número, Santiago de la Espada (Jaén), y constituida para revestimiento del cauce del canal de la acequia de arriba y demás acequias secundarias.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.146-233 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.788, denominada «Fuente del Berral», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle de la Purísima, sin número, Santiago de la Espada (Jaén), y constituida para revestimiento del cauce del canal de la acequia.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.945 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.789, denominada «San Antonio de Padua», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera Valladolid, sin número Valdezate (Burgos), y constituida para elaboración de vino y molturación de piensos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.833 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.790, denominada «Eleache», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Puente, sin número, Pampliega (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.485 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.791, denominada «La Milagrosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Monasterio de Rodilla (Burgos), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.121-159 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.792, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Llano de Bureba (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.374-1.288 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.793, denominada «San Miguel de Cortes», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de Cortes, sin número, Burgos, y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.210 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.794, denominada «Santa Lucía», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ronda de las Eras, sin número, Villavela de Esgueva (Burgos), y constituida para trabajo comunitario de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.159-2.001 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.795, denominada «OMATA», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Miguel Lafont, sin número, Pampliega (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.318 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.796, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María del Campo (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.539-109 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.797, denominada «Nuestra Señora de Fátima», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de Muño (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.866-848 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.798, denominada «San Cristóbal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villanueva Río Ubierna

(Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.105 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.799, denominada «González Percaz», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santa María, sin número, Ciordia (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.745 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.800, denominada «San Jorge de Cuadramón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Porto do Río, Cuadramón, Ferreira del Valle de Oro (Lugo), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.456-424 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.801, denominada «Veiga de Pumar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Centro Cívico de Veiga de Pumar (Lugo), y constituida para explotación comunitaria de parque de maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.917 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.802, denominada «Atalaya», de responsabilidad limitada, domiciliada en estación de Cañete la Real (Málaga), y constituida para electrificación de viviendas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.883 806 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.803, denominada «Trops», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Loja a Torre del Mar, sin número, kilómetro 73,500, barriada del Trapich, Vélez-Málaga (Málaga) y constituida para industrialización y comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.762-1.635 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.804, denominada «Grupo de Labor número 1», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Carrera, número 39, Archidona (Málaga), y constituida para explotación en común de tierras y adquisición de maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.873 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.805, denominada «Carril Agrícola Almuña-Las Beatas-Peinado», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cañamaque, 7, Villa de Guacín (Málaga), y constituida para conservación y ampliación, si procede, del carril agrícola Almuña-Las Beatas-Peinado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.806 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.806, denominada «San Francisco», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Avenida del 18 de Julio, número 99, Luque (Córdoba), y constituida para explotación en común de almazara.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.427 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.807, denominada «Hermanos Guerrero», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Grande, 19, Teba (Málaga) y constituida para explotación en común de tierras y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.579 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.808, denominada «El Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Algarrobo Costa, Caleta (Málaga), y constituida para captación y aprovechamiento de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.776-696 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.809, denominada «Las Cruces», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Esteban, sin número, Villarta-Quintana (Logroño), y constituida para explotación en común de tierras, ganado, maquinaria e instalaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 17.737-669 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.810, denominada «Exporcam», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Sierra de Yeguas, kilómetro 4,500, Campillos (Málaga), y constituida para explotación en común de ganado porcino, organizar la compra y venta de productos y subproductos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.010 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.811, denominada «Virgen de la Estrella», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Carretera, número 6, Enciso (Logroño), y constituida para explotación en común de ganado vacuno, así como organizar la compra y venta de productos necesarios para la misma.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.478 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.812, denominada «Arsamala», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Jacinto Verdaguer, 4, San Juan Abadesas (Gerona), y constituida para electrificación rural de las fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.385-1.236 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.813, denominada «Anpurdanesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cerviá de Zer (Gerona), y constituida para explotación en común de una fábrica de piensos compuestos y secado de cereales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.668-1.731 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.814, denominada «Satuagam», de respon-

sabilidad limitada, domiciliada en carretera de Cartagena, kilómetro 7 (Málaga), y constituida para comercialización de productos, adquisición de materias primas para la explotación de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.359-1.357 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.815, denominada «Taga», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Pacheco, número 24, A. Salt (Gerona), y constituida para servicios agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.985-865 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.816, denominada «Nuestra Señora de la Merced», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de la Constitución, sin número, Cantaracillo (Salamanca), y constituida para explotación en común de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.280 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.817, denominada «Heriher», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Vecino, Calzada de Don Diego (Salamanca), y constituida para producción, transformación, conservación y venta de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como la prestación de servicios comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.386 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.818, denominada «Ruasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Santibáñez, San Pedro del Valle (Salamanca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.874 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.819, denominada «Cultivadores de Naranja Amarga», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Sevilla, planta sexta, local 18, Sevilla, y constituida para explotación de naranja amarga.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.524 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.820, denominada «Granja Martínez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Berlanga de Duero (Soria), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.687-62 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.821, denominada «Numancia», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Mariano Vicén, número 14, Tardesillas (Soria), y constituida para explotación de ganado y tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.800 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.822, denominada «El Pílon», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arrabal, 7, Mas de las Matas (Teruel), y constituida para explotación en común avícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.509 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.823, denominada «La Inmaculada Concepción», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Sevilla, número 34, La Roda de Andalucía (Sevilla), y constituida para extracción de aceite de oliva virgen y aprovechamiento de subproductos, almacenamiento y venta de productos, así como comercialización de cereales, leguminosas y semillas oleaginosas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.548-1.553 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.824, denominada «Fomento Agrícola Andaluz», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca la Vega Peñaflo (Sevilla), y constituida para explotación y comercialización de productos hortícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.527 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.825, denominada «Parra», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Merinos, 57, Ecija (Sevilla), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.339 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.826, denominada «San Isidro Labrador de la Jara», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, número 7, Martín de la Jara (Sevilla), y constituida para explotación en común de maquinaria para los terrenos de propiedad de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.337 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.827, denominada «Explotación Ganadera Serrana Exgase», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Alanís sin número, Guadalcanal (Sevilla), y constituida para producción y comercialización de porcino, ovino, vacuno y elaboración de piensos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.150 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.828, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Virgen de Guaditoca, sin número, Guadalcanal (Sevilla), y constituida para centro de recogida, refrigeración y comercialización de leche y fabricación de pienso.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.300-1.844 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.829, denominada «J. T. R.», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Verflora, números 25-27, Sevilla, y constituida para instalación de una fábrica de piensos compuestos y prestación de servicios y suministro agropecuario a sus asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.343-673 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.830, denominada «Carmona IV», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo del Estatuto Antiguos del Arrabal, 22, Carmona (Sevilla), y constituida para obras e instalaciones comunes para el riego de las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.071, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.831, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Primo de Rivera, número 3, Montellano (Sevilla), y constituida para explotación en común de tierras y comercialización de productos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.746-1.650 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.832, denominada «Nava de la Grulla», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Nava de la Grulla, carretera Lora del Río-Peñaflor, Lora del Río (Sevilla), y constituida para explotación en común de fincas rústicas, así como la comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.364-68 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.833, denominada «Las Coronas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alcolea del Río (Sevilla), y constituida para puesta en riego, distribución de agua y mantenimiento de instalaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.928 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.834, denominada «Los Llanos de la Dehesa de Abajo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Larga, número 86, Puebla del Río (Sevilla), y constituida para explotación en común de finca.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.720-1.628 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.835, denominada «Las Sesenta», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Las Sesenta, Brenes (Sevilla), y constituida para explotación de fincas rústicas en orden a la producción y comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.397-15 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.836 denominada «Arroyo de la Fuensanta», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Ecija Herrera sin número, Ecija (Sevilla), y constituida para almacenamiento de productos agrícolas, secadero, comercialización de productos de sus asociados y adquisición de abonos, herbicidas y otros.

El Grupo Sindical de Colonización número 5.812 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.837, denominada «Agrupaher», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Almazán, sin número, Fuentepeñilla (Soria), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 5.483 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.838, denominada «Santo Domingo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 35, Huete (Cuenca), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.852 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.839, denominada «Doña Paca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bernardo Belinchón, 19, Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.899-1.791 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.840, denominada «Champi-Jordán», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Niño Jesús, sin número, Villarta (Cuenca), y constituida para cultivo en común del champiñón.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.854 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.882, denominada «El Progreso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aguilafuente (Segovia), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.063 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.883, denominada «Farbal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Benazole (León), y constituida para trabajo en común de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.737 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.884, denominada «La Esperanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Matadón de los Oteros (León), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.550-78 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.885, denominada «Pedres-Fitas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Iglesia, Borges del Camp (Tarragona), y constituida para explotación agrícola y ganadera, círculo cerrado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.621 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.886, denominada «Las Voltas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carredó, 11, Riudocols (Tarragona), y constituida para elevación, conducción y distribución del riego y utilización en las fincas de los asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 77.265-684 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.887, denominada «Arroyo Aceituno», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Mola, número 2, Albánchez (Almería), y constituida para administración y explotación de dos pozos para alumbramiento de agua, con sus instalaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.252 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.888, denominada «Balaverde», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Málaga-Balanegra-Berja (Almería), y constituida para producción, transformación y comercialización de los productos agrarios de las fincas propias de la Sociedad Agraria de Transformación o de sus miembros.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.001-1.185 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.889, denominada «El Espejo», de responsabilidad limitada, domiciliada en rambla Gracia, sin número, Dalías (Almería), y constituida para producción de hortalizas y la comercialización de las mismas y la compra de factores de producción para los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.408-218 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.890, denominada «Climasol», de responsabilidad limitada, domiciliada en prolongación de Juan Anglada, sin número, Vera (Almería), y constituida para captar y contratar suministros de agua, así como proyectar, financiar y ejecutar obras o mejoras de regadío en provecho de la Entidad, conservar, administrar y mejorar las instalaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.015 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.891, denominada «Pozo San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle M. Navarro, número 7, Canjáyar (Almería), y constituida para proyectar, financiar, ejecutar y conservar las obras y mejoras que directamente beneficien a sus socios, así como la explotación del pozo.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.459 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.892, denominada «Explotaciones Agropecuarias Menhir», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Santes Creus, sin número, Vilarrodona (Tarragona), y constituida para explotación porcina.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.936-1.769 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.893, denominada «San Bartolomé», de responsabilidad limitada, domiciliada en Melitón Herreros, sin número, Lumbreras (La Rioja), y constituida para explotación en común de ganado vacuno y otras especies, así como de instalaciones y pastos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.339 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.894, denominada «Javen», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Llorens del Penedés a Bisbal del Penedés, kilómetro 2,500, Sant Jaume dels Domenys (Tarragona), y constituida para explotación en común agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.947-1.836 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.895, denominada «Cunicultors del Baix Camp», de responsabilidad limitada, domiciliada en Roger de Belfert, número 16, cuarto, Reus (Tarragona), y constituida para comercialización común de la producción cunícola de los asociados y prestación de servicios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.824 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.896, denominada «Riera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Borges del Camp (Tarragona), y constituida para explotación agrícola y ganadera, círculo cerrado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.683 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.897, denominada «Fruturgell», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Preixens, kilómetro 3, Castellserà (Lérida), y constituida para comercialización de frutas y hortalizas producidas en las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.753 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.898, denominada «San Antón», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, número 12, Moraleja de Enmedio (Madrid), y constituida para explotación y transformación de carnes.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.580 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.889, denominada «Nuestra Señora del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, Piñuécar (Madrid), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.172 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.900, denominada «El Arco», de responsabilidad limitada, domiciliada en bodega «El Arco», Colmenar de Oreja (Madrid) y constituida para transformación de los productos de la vid de sus socios, así como el almacenamiento y posterior venta y crianza de dichos productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 5.160 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.091, denominada «Hermanos Sánchez Pérez», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle C. Francisco Sánchez, número 10, Alcobendas (Madrid), y constituida para ex-

plotación en común de tierras y transformación de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.897 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.092, denominada «El Vallejón», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 52, El Molar (Madrid), y constituida para explotación comunitaria y comercialización de productos agropecuarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.356-1.411 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.903, denominada «San Pedro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Dehesa de San Pedro, Estremera (Madrid), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.821 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.904, denominada «San Isidro Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en Boleo, número 4, Fuentidueña de Tajo (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de la tierra y ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.738 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.905, denominada «Grupo González Gamella», de responsabilidad limitada, domiciliada en Velázquez, número 5, Villanueva de la Cañada (Madrid), y constituida para explotación en común de tierras de labor y maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 143 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.906, denominada «Don Alvaro de Luna», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Avila, sin número, San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y constituida para transformación de los productos de sus socios, el almacenamiento y venta de los mismos, así como la explotación de sus instalaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 768 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.907, denominada «San Isidro de Belmonte», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Felipe Serrano, número 7, Belmonte de Tajo (Madrid), y constituida para transformación de los productos de la vid de los asociados y venta de los productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.121 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.908, denominada «Santa Lucía», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, sin número, Carabaña (Madrid), y constituida para molturación de aceituna de sus socios, así como el almacenamiento y venta de productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.116 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.909, denominada «García Las-Marias», de responsabilidad limitada, domiciliada en Iglesia, 32, Tembleque (Toledo), y constituida para explotación en común de un complejo agrícola-ganadero.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.610 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.910, denominada «Agrufal», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo de los Almendros, sin número, Pilas (Sevilla), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos y subproductos derivados del olivar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.759-1.634 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.911, denominada «Nuestra Señora de Gracia», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en barriada de Isla Redonda, Ecija (Sevilla), y constituida para transformación en riego de las fincas propiedad de sus asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.804-1.690 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.912, denominada «Riegos de Herrera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle General Sanjurjo, número 9, Herrera (Sevilla), y constituida para transformación en riego de las fincas propiedad de sus asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.983 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.913, denominada «Nuestra Señora de Lourdes y San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, sin número, Pedrera (Sevilla), y constituida para molturación de aceitunas de los socios, almacenamiento y venta de aceite, así como el aprovechamiento de los subproductos del mismo fruto.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.110 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.914, denominada «Apóstol Santiago», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Estepa, número 11, Herrera (Sevilla), y constituida para extracción de aceites de los orujos procedentes de sus socios, limpieza, secado y almacenamiento de cereales, así como la comercialización de dichos productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.324 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.915, denominada «Santa Marta», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en 21 División, 49, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación en común de las tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.092, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.916, denominada «Conquista», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Argentina, número 21, Conquista

(Badajoz), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.403 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.917, denominada «Elsa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Domingo y Cea, número 1, Polan (Toledo), y constituida para explotación común de ganado y comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.888 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.918, denominada «Bodega Santísimo Cristo de la Salud», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Estación del Ferrocarril, sin número, Puebla de Almoradiel (Toledo), y constituida para elaboración en común de los vinos procedentes de la uva de sus asociados, así como la comercialización de los mismos.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.541 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.919, denominada «Nuestra Señora de la Paz», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santa Cruz de la Zarza (Toledo), y constituida para cultivo y comercialización en común de productos agrarios, así como adquisición de maquinaria, abonos y tratamientos necesarios para la explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 186.501 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.920, denominada «Vega de Valdajos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Comeneros, número 13, Villarrubia de Santiago (Toledo), y constituida para transformación en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.196 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.921, denominada «Grupavia», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, número 8, Villacañas (Toledo) y constituida para explotación en común de las fincas de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.589 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.922, denominada «Nuestra Señora de Sonsoles», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Berlanas (Avila), y constituida para explotación comunitaria de ganados.

Advertidos errores en el texto de la resolución de 3 de mayo de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 4 de junio de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: La Sociedad Agraria de Transformación número 19.096-964 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.327, denominada «Santa Cruz», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Reyes de España, número 2, 3.º, Santa Olalla (Toledo), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, debe decir: La Sociedad Agraria de Transformación número 19.096-964 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.326, denominada «Santa Cruz», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Reyes de España, número 2, tercero, Santa Olalla (Toledo), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

Donde dice: El Grupo Sindical de Colonización número 18.208 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.340, denominada «El Borell», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Mas «El Borell», Gurb (Barcelona), y constituida para explotación en común de terneros y gallinas, debe decir: El Grupo Sindical de Colonización número 18.238 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.340, denominada «El Borell», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas El Borell (Barcelona), y constituida para explotación común de gallinas y terneros.

Donde dice: La Sociedad Agraria de Transformación número 19.898-1.712 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.364, denominada «La Yunta», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Concepción, 23, Alfamen (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, comercialización de los productos, debe decir: La Sociedad Agraria de Transformación número 19.898-1.712 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.364, denominada «La Yunta», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Concepción, 23, Alfamen (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, comercialización de los productos.

Donde dice: El Grupo Sindical de Colonización número 17.080 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.441, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Sagrada Familia, número 3, Guadix (Granada), y constituida para explotación en común de tierra, debe decir: El Grupo Sindical de Colonización número 14.009 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.441, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Sagrada Familia, número 3, Guadix (Granada), y constituida para explotación en común de tierra.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.